UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1284/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 36/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA EDITORA LITOCOLOR S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 – IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – U.N.A. PAC ID Nº 343865".

Asunción, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/2003 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN UOC N° 13/2018
Fecha: 19 de Diciembre de 2018.-
Ref.: Ampliación de la Orden de Servicio N° 36/18 suscrito con la firma EDITORA LITOCOLOR S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 32/18 –Impresión de Revistas para la FD y CS U.N.A. PAC ID N°343865.
En referencia a la Contratación Directa Nº 32/2018 "Impresión de Revistas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.", PAC ID Nº 343865, Adjudicada por Resolución Nº 1.032 de fecha 25 de Octubre de 2018 a la firma EDITORA LITOCOLOR S.R.L. se solicita iniciar los trámites para la ampliación de la Orden de Servicio principal, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Resolución DNCP Nº 3136/18 sustentados en los siguientes términos:
Que, se solicita la ampliación presupuestaria del llamado a CD N° 32/18 - Impresión de revistas para la FDyCS UNA, de hasta un 9,2% de la orden de servicio principal, conforme a las disposiciones legales vigentes, a fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.
Que, la Ley 2051/03 en su Art. 63º dispone en su primer párrafo: Las Unidades Operativas de Contratación UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en las cantidades de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliego concursales respectivos.
Que, la orden de Servicio suscrito con la Firma EDITORA LITOCOLOR S.R.L. siendo adjudicataria para la Impresión de Revistas de la Facultad por un monto de Gs. 27.200.000.- (Guaraníes Veintisiete millones doscientos mil), por la que se urge la citada ampliación a efectos de cumplir con los objetivos y metas institucionales.
El importe de la ampliación es de Gs.2.502.400.- (Guaraníes Dos millones quinientos dos mil cuatrocientos), que representa el 9,2 % del monto originalmente contratado, reflejado en el siguiente cuadro:

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
LLAMADO Nº 32/2018 Impresión de Revistas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA								
1	82121505-005	Impresión de Revista FD y CS Año 2018	Unidad	Ejemplar	1	46	54.400	2.502.400

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1284/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 36/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA EDITORA LITOCOLOR S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 – IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – U.N.A. PAC ID N° 343865".

-(Pág. 2)-

Que, se cuenta con el crédito presupuestario para el efecto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1830/18 - Ampliación PAC N° 343865 – CC: CD– 28001-18-163713 – Clasificado en el tipo 2- Pro 002- Sub 01- Pry 00 – Objeto de Gasto 260 – Fuente de Financiamiento 30 – Servicios técnicos y profesionales.

Por todo lo expuesto precedentemente esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda, la ampliación de la orden de Servicio N° 36/2018 suscrito con la firma EDITORA LITOCOLOR S.R.L. en el marco del llamado por Contratación Directa N° 32/2018 "Impresión de Revistas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" por un monto de Gs. 2.502.400.- (Guaraníes Dos millones quinientos dos mil cuatrocientos) IVA Incluido, que representa el 9,2% del monto originalmente contratado, Salvo mejor parecer. Fdo.: Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador UOC".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación de la Orden de Servicio N° 36/2018 con la Firma EDITORA LITOCOLOR S.R.L. en el Marco del llamado por Contratación Directa N° 32/18 - Impresión de Revistas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. hasta un monto de Gs.2.502.400 (Guaraníes dos millones quinientos dos mil cuatrocientos), que representa el 9,2% del monto originalmente contratado.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Angel A. Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano